



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 26 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0031-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Coordinador(a) de la Red Educativa Institucional de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Remito material socializado en reunión de directorio

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 0024 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
b) RDR N° 153-2019-MINEDU
c) Expediente: ESSE2023-INT-0009620

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en el marco de la RDR N° 153-2019-DRELM, que aprueba las “Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana”, en donde se establece que las Unidades de Gestión educativa Local brindan Asistencia Técnica a las REI.

Al respecto, en la reunión extraordinaria de directorio de las REI, de fecha 24 de enero del presente, se socializó la presentación denominada Redes Educativas Institucionales: Marco normativo, finalidad, estructura orgánica, funciones del coordinador de REI, funciones del directorio, entre otros.

En tal sentido, ponemos a su disposición el material presentado a fin de pueda ser socializado con los directivos de la REI a la que pertenece.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023